

PODER

ECANFAR

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General de representación legal, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública y al otorgamiento del poder que en ella se confiere, el señor BOJAN GANTAR, en su calidad de Representante Legal de la Compañía HIDRIA PERLES d.o.o.

SEGUNDA: ANTECEDENTE: La Compañía HIDRIA PERLES d.o.o, con domicilio en Kranj, Eslovenia, es accionista de la Compañía HIDRIA PERLES ECUADOR S.A., siendo propietaria de 9'656.057 acciones ordinarias y nominativas.

TERCERA: DESIGNACIÓN DE APODERADO: El compareciente, señor BOJAN GANTAR, en su calidad de Representante Legal de la Compañía HIDRIA PERLES d.o.o declara que, en observancia de lo establecido por el artículo 1 de la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS, publicada en el Registro Oficial No. 591, de fecha 15 de mayo de 2009; y con la suscripción de este instrumento público, nombra como APODERADO de HIDRIA PERLES d.o.o. en la República del Ecuador, al señor Ingeniero BRANKO NEMES, con cédula de identidad número 1750643718, a efectos de que éste conste como tal en los registros societarios de las autoridades competentes del Ecuador.

CUARTA: DURACIÓN: El precedente PODER tiene una duración indefinida, y entrará en vigencia desde su otorgamiento.

QUINTA: ENTREGA: Este Poder será entregado en copia certificada, a la Gerencia General de HIDRIA PERLES ECUADOR S.A., para todos los fines pertinentes.

HIDRIA PERLES d.d.o.
Bojan Gantar

Bojan Gantar



Ramon
Siendo por tal que el valor de la presente escritura pública es cancelado mediante fotocopia No. 177839
Quito, a
22 de Diciembre de 2010
Notario General de Quito

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -2- fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 ENE, 2013

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

